FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

CIRCULAR N.º	27-26
FECHA	19/11/2026
ASUNTO	Reglamento de licencias de atletas 2027

Ante el comienzo de la próxima temporada 2026, pasamos a indicaros los requisitos necesarios y fechas para la tramitación de licencias de atletas.

PLAZO DE RENOVACIÓN
23 nov – 10 dic
Renovaciones y cambios de club · 2026

DÓNDE TRAMITAR
Call Room
Renovaciones, cambios de club y altas

LICENCIAS NUEVAS
Todo el año
Sin fecha límite de tramitación

1 Categorías de atletas

En el caso de los atletas, las categorías RFEA a las que se adscribirán cada temporada serán establecidas atendiendo a la edad que cumplan durante la temporada / año para los que tenga validez la licencia, estableciéndose las siguientes categorías de edad:

MÁSTER
Desde el día en que cumplen 35 años

SÉNIOR
Desde el año en que cumplen 23 años

SUB-23
Los que cumplan 20, 21 o 22 años.

SUB-20
Los que cumplan 18 o 19 años.

SUB-18
Los que cumplan 16 o 17 años.

SUB-16
Los que cumplan 14 o 15 años.

SUB-14
Los que cumplan 12 o 13 años.

2 Renovación y tramitación

La plataforma habilitada para llevar a cabo todas las gestiones relacionadas con las renovaciones, cambios de club y nuevas licencias es;

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

CALL ROOM

Renovación de atletas

Manual de uso para tramitación de licencias por clubes de sus atletas

Al igual en la temporada actual, se recomienda que para la temporada 2026 sean los clubes los encargados de gestionar las renovaciones y altas de los atletas, con el fin de evitar posibles incidencias o problemas de gestión en Call Room.

Atletas independientes

Los **atletas independientes** se deberán dar de alta en la plataforma CALL ROOM y tramitar su licencia (**Manual atletas independientes**). Enviarán a la FAA el documento de licencia cumplimentado. Cualquier duda o aclaración deberán ponerse en contacto en el e-mail secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com.

3 Tipos de licencias

1. **Licencia Nacional Estándar**
   Permite a la persona federada participar en las competiciones oficiales de ámbito Estatal y Territorial (Aragón) en las especialidades de Pista, Marcha, Campo a Través y Ruta.

2. **Licencia Territorial Estándar**
   Permite a la persona federada participar en las competiciones oficiales de ámbito Territorial (Aragón) en las especialidades de Pista, Marcha, Campo a Través y Ruta.

3. **Licencia Nacional Plus**
   Permite a la persona federada participar en las competiciones oficiales de ámbito Estatal y Territorial (Aragón) de las especialidades de Pista, Marcha, Campo a Través, Ruta y Trail running.

4. **Licencia de Corredor Nacional**
   Permite a la persona federada participar en las competiciones oficiales de ámbito Estatal o Territorial (Aragón) de las especialidades de Campo a Través, Ruta y Trail Running.

5. **Licencia de Corredor Territorial**
   Permite a la persona federada participar en las competiciones oficiales de ámbito Territorial (Aragón) de las especialidades de Campo a Través, Ruta y Trail Running.

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

6	**Licencia Estatal** Permite participar en competiciones oficiales de ámbito nacional, incluidos los Campeonatos de España, pero no en competiciones autonómicas. Es una nueva modalidad regulada por la Ley 39/2022 del Deporte.

Los Clubes deberán custodiar las licencias en papel firmadas y cumplimentadas por los atletas. La FAA se reserva el derecho, en caso de conflicto, de requerir al club el documento escrito.

4 Pago y condiciones

Deudas con la Federación

Se recuerda a los clubes que no se tramitará ninguna licencia si el club tiene alguna deuda con la FAA.

CUOTA RFEA Y SEGUROS RFEA

Domiciliación bancaria

Cuotas y seguros de las licencias de corredor y seguro RFEA de las licencias Plus.

CUOTA FAA Y SEGURO OBLIGATORIO

Transferencia bancaria

Los clubes abonan a la FAA la cuota territorial y el seguro obligatorio de las licencias Estándar.

Nº DE CUENTA (CAJA RURAL)

ES79 3191 0001 7163 8675 5729

Los justificantes de ingreso serán remitidos al correo secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com.

Recargo fuera de plazo

Una vez acabado el plazo para las renovaciones/cambio de club la RFEA incluye un recargo de **33 €** y la FAA de **33 €** que se sumarán a la cuantía de la licencia. (Solo se podrán hacer renovaciones y cambios a independiente).

Foto y correo electrónico

Todas las licencias deberán disponer de foto actualizada y correo electrónico (sin esos datos no se puede enviar la licencia digital proporcionada por la RFEA).

Los clubes podrán consultar a través de la plataforma CALL ROOM de la RFEA la relación de sus atletas que no posean foto y podrán subir la foto actualizada. Se recuerda que si la persona no tiene foto en el sistema no podrá identificarse por este medio en cámara de llamadas de Campeonatos Nacionales y Autonómicos. También serán los clubes los encargados de indicar los entrenadores en las licencias de sus atletas.

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

Atletas extranjeros

Las licencias de atletas extranjeros, nuevas o renovadas, **únicamente se tramitarán** cuando se aporte a esta FAA la documentación exigida en el Art. 12 – Atletas extranjeros del reglamento de licencias federativas de la RFEA, documentación que debe ser entregada todas las temporadas:

Documentación requerida

- NIE o Tarjeta de residencia en vigor.
- Certificado de empadronamiento.

5 Seguro Deportivo

Cobertura ASISA · 1 de enero a 31 de diciembre de 2027

La Federación Aragonesa de Atletismo proporcionará un seguro deportivo para todos los federados. A partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 todos los atletas (licencias estándar, estándar territorial, plus), entrenadores, jueces y auxiliares estarán cubiertos por **ASISA**.

Para recibir la documentación necesaria para la asistencia hay que dirigirse a la Federación Aragonesa de Atletismo (Avda. José Atarés, 101) o al correo electrónico secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com. Protocolo de asistencia sanitaria.

Los atletas que tramiten la **licencia de corredor** estarán cubiertos con el seguro que proporciona la RFEA. El seguro cubre al atleta tanto en competición como en entrenamiento.

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

6 Tarifas de licencias de atletas

Temporada 2027 (válida del 01/01/27 al 31/12/27)

Licencias Nacionales Estándar

CATEGORÍA	EDAD	LIC. NAC. RFEA	CUOTA FAA	SEGURO	TOTAL
MÁSTER	Desde que cumplen 35 años	64 €	47 €	57 €	168 €
SENIOR	2004 y anteriores	64 €	47 €	48 €	159 €
SUB 23	2005, 2006 2007	64 €	47 €	48 €	159 €
SUB 20	2008 y 2009	40 €	37 €	29 €	106 €
SUB 18	2010 y 2011	40 €	37 €	29 €	106 €
SUB 16	2012 y 2013	31 €	37 €	23 €	91 €
SUB 14	2014 y 2015	31 €	37 €	23 €	91 €

1- Los atletas que tramiten sus licencias como INDEPENDIENTES tendrán un recargo de 20 € en el coste total.

2- Los clubes abonarán por transferencia bancaria a la FAA la Cuota FAA + SEGURO.

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

Licencia Nacional Plus

CATEGORÍA	EDAD	CUOTA RFEA	CUOTA FAA	SEGURO FAA	SEGURO RFEA España	SEGURO RFEA Europa	SEGURO RFEA Mundial
MÁSTER	Desde que cumplen 35 años	64 €	47 €	57 €	35 €	50 €	75 €
SENIOR	2004 y anteriores	64 €	47 €	48 €	35 €	50 €	75 €
SUB 23	2005, 2006 2007	64 €	47 €	48 €	35 €	50 €	75 €
SUB 20	2008 y 2009	40 €	37 €	29 €	24 €	30 €	45 €
SUB 18	2010 y 2011	40 €	37 €	29 €	24 €	30 €	45 €
SUB 16	2012 y 2013	31 €	37 €	23 €	15 €	18 €	30 €
SUB 14	2014 y 2015	31 €	37 €	23 €	15 €	18 €	30 €

1– El total de esta licencia es la suma de Lic. NAC + FAA + Seguro FAA + Seguro RFEA (el que se elija).

2– Los atletas que tramiten sus licencias como INDEPENDIENTES tendrán un recargo de 20 € en el coste total.

3– Los clubes abonarán por transferencia bancaria la Cuota FAA + SEGURO FAA.

4– Los atletas que estén en un club de fuera de Aragón deben pagar la cuota del recargo de atletas en un club no FAA.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

Licencias Nacionales Estándar · Club no FAA

CATEGORÍA	EDAD	LIC. NAC. RFEA	CUOTA FAA	SEGURO	TOTAL
MÁSTER	Desde que cumplen 35 años	64 €	220 €	57 €	341 €
SENIOR	2004 y anteriores	64 €	220 €	48 €	332 €
SUB 23	2005, 2006 2007	64 €	220 €	48 €	332 €
SUB 20	2008 y 2009	40 €	220 €	29 €	289 €
SUB 18	2010 y 2011	40 €	220 €	29 €	289 €
SUB 16	2012 y 2013	31 €	220 €	23 €	274 €
SUB 14	2014 y 2015	31 €	220 €	23 €	274 €

Licencias Territoriales Estándar · Club FAA

CATEGORÍA	EDAD	CUOTA FAA	SEGURO	TOTAL CLUB FAA	RECARGO IND	TOTAL INDEPENDIENTE
MÁSTER	Desde que cumplen 35 años	61 €	57 €	118 €	+24 €	142 €
SENIOR	2004 y anteriores	61 €	48 €	109 €	+24 €	133 €
SUB 23	2005, 2006 2007	61 €	48 €	109 €	+24 €	133 €
SUB 20	2008 y 2009	59 €	29 €	88 €	+26 €	114 €
SUB 18	2010 y 2011	59 €	29 €	88 €	+26 €	114 €
SUB 16	2012 y 2013	59 €	23 €	82 €	+26 €	108 €
SUB 14	2014 y 2015	59 €	23 €	82 €	+26 €	108 €

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

Licencia de Corredor Nacional

CATEGORÍA	EDAD	CUOTA RFEA	CUOTA FAA	SEGURO RFEA España	SEGURO RFEA Europa	SEGURO RFEA Mundial
MÁSTER	Desde que cumplen 35 años	21,50 €	21,50 €	35 €	50 €	75 €
SENIOR	2004 y anteriores	21,50 €	21,50 €	35 €	50 €	75 €
SUB 23	2005, 2006 2007	21,50 €	21,50 €	35 €	50 €	75 €
SUB 20	2008 y 2009	13,50 €	13,50 €	24 €	30 €	45 €
SUB 18	2010 y 2011	13,50 €	13,50 €	24 €	30 €	45 €
SUB 16	2012 y 2013	13,50 €	13,50 €	15 €	18 €	30 €
SUB 14	2014 y 2015	13,50 €	13,50 €	15 €	18 €	30 €

1– Los atletas que tramiten sus licencias como INDEPENDIENTES tendrán un recargo de 20 € en el coste total.

2– El total de esta licencia es la suma de Lic. NAC + Cuota FAA + Seguro RFEA (el que se elija).

3– Los atletas que estén en un club de fuera de Aragón deben pagar la cuota del recargo de atletas en un club no FAA.

4– Con esta licencia solo se puede competir en las modalidades de Trail Running, Ruta y Cross.

Licencia de Corredor Territorial

CATEGORÍA	EDAD	CUOTA FAA	SEGURO RFEA España
MÁSTER	Desde que cumplen 35 años	21,50 €	35 €
SENIOR	2004 y anteriores	21,50 €	35 €
SUB 23	2005, 2006 2007	21,50 €	35 €
SUB 20	2008 y 2009	13,50 €	24 €
SUB 18	2010 y 2011	13,50 €	24 €
SUB 16	2012 y 2013	13,50 €	15 €
SUB 14	2014 y 2015	13,50 €	15 €

1– Los atletas que tramiten sus licencias como INDEPENDIENTES tendrán un recargo de 20 € en el coste total.

2– El total de esta licencia es la suma de Cuota FAA + Seguro RFEA.

3– Con esta licencia solo se puede participar en las competiciones de Trail Running, Ruta y Cross.

4– Los atletas de otras comunidades podrán tramitar esta licencia territorial a la que se le sumará el recargo de una **cuota de 61€.**

T | 976 73 02 50
Av. de José Atarés, 101 · 50018 · Zaragoza
EMAIL | faa@federacionaragonesadeatletismo.com

Cláusula de género: *La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.*

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2026

V° B°	Secretario Gral. FAA
Presidente Junta Gestora	Víctor Conchillo Herrando